

Los concejales y concejalas integrantes de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente

**DECLARACION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EN RELACION CON LA SOLICITUD REALIZADA POR PROCOSE PARA LA UTILIZACION DEL NOMBRE DE LA CIUDAD DE SEGOVIA EN LA MARCA "COCHINILLO DE SEGOVIA ASADO", CON EL FIN DE TRAMITAR DICHO REGISTRO EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES, Y EN APOYO A LA INICIATIVA DE SOLICITUD DE LA IGP "COCHINILLO DE SEGOVIA"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde la Asociación para la Promoción del Cochinillo de Segovia (PROCOSE), como titular de la Marca de Garantía Cochinillo de Segovia, ha solicitado al Ayuntamiento de Segovia la autorización del uso del nombre de Segovia, para registrar la Marca "Cochinillo de Segovia Asado", así como apoyar institucionalmente la iniciativa de solicitud de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cochinillo de Segovia", cuyo promotor es la propia Asociación para la promoción del Cochinillo de Segovia (PROCOSE).

Tal y como indican en su solicitud, las dos funciones principales de la Marca de Garantía Cochinillo de Segovia son: **velar por la calidad de este producto y promocionarle por todo el mundo.**

Por ello, se proponen como objetivo, **llevar la protección del Cochinillo a ámbitos internacionales a través de la solicitud de protección del Cochinillo de Segovia bajo una Indicación Geográfica Protegida (IGP)**, protección de calidad muy reconocida y valorada en la Unión Europea, donde pocos productos agroalimentarios son capaces de acceder.

El objetivo que plantea PROCOSE es tener protegido al Cochinillo de Segovia bajo dos figuras de calidad, por un lado, el **Cochinillo de Segovia** como materia prima, en crudo, bajo la IGP que proponen solicitar y por otra **"Cochinillo de Segovia Asado"** bajo la Marca de Garantía que ya tiene PROCOSE desde hace 20 años.

Para poder disponer de las dos protecciones, **Indicación Geográfica Protegida** del cochinillo en fresco y la **Marca de Garantía** para el cochinillo asado, es necesario tener dos marcas registradas, tanto en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) como en la EUIPO (Oficina Europea de Armonización de Marcas).

Tal y como indican en su solicitud, **la Unión Europea requiere que para que a un producto se le otorgue la protección bajo una IGP, debe acreditarse el apoyo por parte de las Instituciones.**

Por todo ello, PROCOSE ha solicitado al Ayuntamiento la posibilidad de incorporar el nombre de la ciudad de Segovia en la marca **"Cochinillo de Segovia Asado"**, con el fin de tramitar dicho registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como el respaldo institucional del pleno

del Ayuntamiento mostrando su apoyo a la iniciativa de PROCOSE para solicitar la protección del Cochinillo de Segovia bajo el amparo de una Indicación Geográfica Protegida (IGP).

En consecuencia, dado que **el cochinillo** es el elemento fundamental de la gastronomía de Segovia y una poderosa motivación para viajar a la Ciudad y que la gastronomía es un elemento distintivo y estratégico en la definición de la imagen y la marca de Segovia, donde las experiencias gastronómicas en la ciudad enriquecen los viajes y hacen que el turismo gastronómico de Segovia se haya convertido en uno de los segmentos más dinámicos y con mayor crecimiento, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Segovia

**ACUERDA:**

1. Permitir a PROCOSE el uso del nombre de la ciudad de Segovia en la marca "Cochinillo de Segovia Asado", con el fin de tramitar dicho registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas.
2. Aprobar esta declaración institucional, por el pleno del Ayuntamiento de Segovia, apoyando la iniciativa de PROCOSE; de tal forma que sirva como documento para solicitar la protección del Cochinillo de Segovia bajo el amparo de una Indicación Geográfica Protegida (IGP).

Segovia, a 26 de julio de 2022



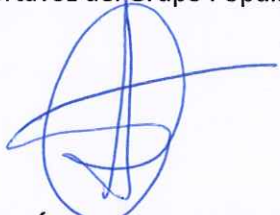
**Fdo. Miguel Merino Sánchez**  
Portavoz del Grupo Socialista



**Fdo. Pablo Pérez Coronado**  
Portavoz del Grupo Popular



**Fdo. Noemí Otero Navares**  
Portavoz del Grupo Ciudadanos



**Fdo. Ángel Galindo Hebrero**  
Portavoz del Grupo Izquierda Unida



**Fdo. Guillermo San Juan Benito**  
Portavoz del Grupo Podemos-Equo